AYUNTAMIENTO
DE
ARGES
(TOLEDO)
C.P. 45122

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2.012

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Jesús Guerrero Lorente.

SRES. CONCEJALES:
D. Carlos Manuel Martín Querencia.
Dª. María Elena Gómez Mancheño.
D. Francisco Javier Briones Pedraza.
D. Roberto Carrasco García.
D. Mª. Ángeles Cañizares Naranjo
D. Federico Piqueras Alcol
Dª María del Carmen Alba Benayas
D. Modesto Gómez Barberá.
D. Julio Mendoza Serrano.
Dª. Sagrario Criado Alonso.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:
Dª. Ainoa Rioja Peces
Dª. Cristina Aranda Rodríguez

SR. SECRETARIO:
D. Fernando Doncel del Moral.

En la Villa de Argés, siendo las nueve horas del día veinte de febrero de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los corporativos al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Guerrero Lorente, y asistidos por el Sr. Secretario accidental de la Corporación, D. Fernando Doncel del Moral, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para ese día y hora.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia una vez se ha comprobado por el Sr. Secretario-Interventor la asistencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma, se inicia el estudio y debate de los puntos que figuran en el orden del día, que es el siguiente:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Habiendo sido remitida con antelación suficiente el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2.011, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta a los sres. concejales presentes si existe alguna observación u objeción a la misma, y no existiendo ninguna, se aprueba con la UNANIMIDAD de los votos de los Sres. concejales asistentes.

2.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJAL Dª. Mª CARMEN ALBA BENAYAS

Toma la palabra D. Jesús Guerrero Lorente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argés, para expresar que se han cumplido los trámites previstos legalmente al objeto de que Dª. Mª. Carmen Alba Benayas pueda tomar posesión de su cargo de concejal, en sustitución de Dª. Almudena del Río Roig, procediendo a continuación el Sr. Secretario a dar lectura de los artículos 6 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y 182 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG). Seguidamente, Dª. Mª. Carmen Alba Benayas presta juramento ante el Pleno de la Corporación de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad

al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Finalmente, el Sr. Alcalde le da la bienvenida como nuevo miembro de la Corporación Municipal.

Visto que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2011, adoptó acuerdo de conocimiento de la renuncia voluntaria de Dª. Almudena del Río Roig al cargo de Concejal.

Visto que por la Junta Electoral Central ha sido remitida la credencial de Dª. Mª. Carmen Alba Benayas, siguiente en la lista de la candidatura del Partido Popular del último proceso electoral.

Visto que consta, igualmente, la presentación por parte de la nueva concejal de las declaraciones sobre bienes patrimoniales, incompatibilidades y actividades.

Visto el juramento prestado por Dª. Mª. Carmen Alba Benayas de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Seguidamente, y por UNANIMIDAD, se adoptó el siguiente

ACUERDO

Dar posesión a Dª. Mª. Carmen Alba Benayas del cargo de concejal de este Ayuntamiento, en sustitución de Dª. Almudena del Río Roig, tras la renuncia voluntaria de ésta, quedando posesionada en el citado puesto y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo.

3.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Carlos Manuel Martín Querencia, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento y Portavoz de grupo del partido popular, procede a dar cuenta a los Sres. concejales presentes de los Decretos de Alcaldía-Presidencia dictados en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2011 y 31 de enero de 2012.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde invita a los Sres. concejales presentes a que formulen los ruegos y preguntas que tengan por conveniente.

Toma la palabra D. Modesto Gómez Barberá, portavoz del grupo municipal socialista, para formular los siguientes ruegos, cuya formulación se transcribe literalmente:

" 1- *Respecto a la fecha de celebración de los plenos ordinarios, a nosotros nos da igual que sea en la primera o segunda quincena del mes, pero rogamos se confirme una u otra quincena y no se cambie tan frecuentemente como viene ocurriendo.*

2- *Rogamos como ya hemos hecho en otras ocasiones que los plenos sean grabados.*

3.- *Rogamos que se coloquen pasos de peatones en la Avda. de Pascual García Garrido de la Urbanización los Olivos".*

A continuación, el Sr. Alcalde contesta a los ruegos planteados. Así, con respecto a la fecha de celebración de los plenos, manifiesta que en el pleno siguiente al de constitución de la Corporación se aprobó la fecha de celebración de las sesiones ordinarias plenarias, y en él estableció que éstas fuesen cada dos meses, concretamente en los pares, y dentro de su última quincena natural, y que por parte de la Alcaldía-Presidencia se ha cumplido estrictamente con dicho acuerdo salvo en una ocasión, que fue el pleno celebrado el pasado mes de diciembre, en el que se solicitó el parecer del grupo municipal socialista acerca de que, excepcionalmente y para dicho momento, se modificase la quincena de celebración, pasando de la segunda a la primera del mes, mostrando dicho grupo su conformidad con la propuesta citada.

Toma la palabra el concejal D. Julio Mendoza Serrano, perteneciente al grupo municipal socialista, para contestar que todo ha sido un malentendido, al interpretar su grupo que el cambio tenía carácter definitivo y no únicamente destinado a la sesión del Pleno del mes de diciembre.

Contesta el Sr. Alcalde que, al ser excepcional el cambio efectuado y no haber sido modificado posteriormente, el contenido del acuerdo plenario que aprobó el régimen de sesiones sigue estando vigente en sus mismos términos y, por consiguiente, los plenos ordinarios se seguirán celebrando durante la segunda quincena del mes que corresponda. No obstante, pide disculpas si el cambio efectuado en diciembre ha dado lugar a esta confusión.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente expresa que el ruego referido a la grabación de los plenos ya ha sido debatido y contestado en numerosas ocasiones, remitiéndose a lo ya dicho, y con respecto a la petición de que se coloquen pasos de peatones en la Avda. de Pascual García Garrido de la Urbanización "Los Olivos", expresa que el grupo municipal socialista ya lo planteó en la anterior sesión plenaria, por lo que les pide que, por agilidad administrativa, no sean tan reiterativos y que esperen primeramente a que se les responda antes de volver a plantear lo mismo.

Toma la palabra nuevamente D. Modesto Gómez Barberá para plantear las siguientes preguntas, cuya formulación se transcribe literalmente:

"1.- *Respecto al alumbrado público*
- a) *¿Qué criterio se ha seguido o se está siguiendo en los cambios observados en el alumbrado público del pueblo?*
- b) *¿Qué zonas del pueblo se han visto afectadas por la reducción en el alumbrado público?*
- c) *¿Se van a ver afectadas mas zonas del pueblo?*

2.- *¿Que servicios de los que presta el Ayuntamiento y que tienen comprometida su actividad o gestión con algún tipo de subvención o ayuda, se han dejado de prestar este año, o se han visto modificados sus condiciones respecto a años anteriores?*
Concretamente como se han visto afectados, si lo hubieran sido:
1.- La Escuela de Adultos
2.- Escuelas Infantiles
3.- Ayuda a Domicilio

4.- Servicio de Internet
5.- Ludoteca
5.- Escuela de Música
6.- Servicio Acogida Matinal.
7.- Relacionadas con actividades deportivas.
8.- Relacionadas con el Plan Integral de Empleo.
9.- Cualquier otro servicio no mencionado y que se hubiese visto afectado

3.- Respecto a la Escuela de Adultos
Se ha solicitado Ayuda para dicho servicio a la Junta de Comunidades. Explicar la respuesta.

4.- Respecto al punto limpio.¿Para cuándo su apertura?

5.- Respecto a la obra realizada en la calle Chorrillo esquina c/ Toledo, frente al almacén de materiales.
¿Qué es lo que ha ocurrido?. Se están realizando obras en esa zona con bastante frecuencia.
¿Empresa que lo ha realizado o está realizando?
¿Coste previsto de dicha obra ?

6.- Respecto a la construcción de pistas de pádel en la zona del Aguardentero según acta comisión de gobierno de fecha 12 de Enero de 2012.
a) ¿Cuántos licitadores se han presentado al concurso a día de hoy?
b) Si se ha elegido alguno ¿Cuál ha sido el elegido y por qué?
c) Datos económicos y de desarrollo de los distintos proyectos presentados.

7.- Respecto a los autobuses de enlace entre Argés y Toledo ¿Por qué motivo los vecinos de Argés no pueden disponer del billete de bonobús cosa que no ocurre con los vecinos de otros pueblos limítrofes?

8.- Respecto a la pregunta sobre la plaga de ratas hecha en el pleno anterior y como en el acta de dicho pleno se hace mención por parte del alcalde a que la concejal Dª. Sagrario Criado Alonso le proporcione el nombre de las calles donde existen esos problemas, paso la palabra a mi compañera".

Toma la palabra la concejal del grupo municipal socialista Dª. Sagrario Criado Alonso para matizar que las ratas no están específicamente en una sola calle, pues van cambiando su ubicación, por lo que prefiere no señalar ninguna en concreto, al ser un problema que afecta en general a la gran mayoría de las calles de la Urbanización "El Aguardentero", aunque, ciertamente, desde hace un mes el problema ha desaparecido.

Seguidamente, el concejal D. Carlos Manuel Martín Querencia contesta que se va a colocar el paso peatonal solicitado para la Avenida de Pascual García Garrido. En cuanto al problema de las ratas, expone que siempre que hay denuncias de ratas se da inmediatamente aviso a la empresa que gestiona el servicio de desratización de la Diputación Provincial de Toledo, con la finalidad de que efectúe el correspondiente tratamiento. Finaliza matizando que dichos

tratamientos se llevan a cabo en las redes públicas, que es donde tienen competencias las Administraciones, y no en las propiedades privadas. A este respecto, la concejal Dª. Sagrario Criado Alonso apostilla que, no obstante, hay que tener en cuenta que las ratas suelen entrar siempre por las atarjeas. Responde el concejal D. Carlos Manuel Martín Querencia que precisamente por dicho motivo allí es donde se actúa, pero que, de todos modos, incidirán en el tratamiento.

A continuación, el Sr. Alcalde contesta a las preguntas formuladas, manifestando que aquéllas que no responda en estos momentos se contestarán en la sesión plenaria siguiente. Así, con respecto a la escuela de adultos manifiesta que la Orden de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que regula esta materia se publicó más tarde de lo que viene siendo habitual y que, por dicho motivo, todavía se desconoce la resolución que aprueba definitivamente la concesión de la subvención. En cuanto a las escuelas infantiles, ayuda a domicilio, centro de internet y ludoteca, a fecha de hoy no se han publicado las órdenes de convocatoria que regulan estas actividades, pero que, a pesar de ello, los servicios se siguen prestando normalmente por el Ayuntamiento, al haber asumido esta Administración la financiación íntegra del coste de los mismos con fondos municipales. Por lo que respecta a la escuela de música, ésta ha dejado de funcionar sencillamente por la falta de usuarios. Por último, se refiere al servicio de acogida matinal, aludiendo que se financia mayoritariamente con fondos municipales con una pequeña aportación de los padres, sin que se perciba ninguna subvención de la Junta de Comunidades, y en cuanto a las actividades deportivas no conoce que exista ninguna modificación al respecto.

Seguidamente, el Sr. Alcalde comenta que en lo que se refiere al Plan Integral de Empleo, actualmente Acción Local y Autonómica de Empleo, aún no se ha aprobado la Orden que lo regula, por lo que desconoce si va a existir o no dicho plan para el presente año 2012. En cuanto al punto limpio, expresa que ya se ha respondido a dicha cuestión en numerosas ocasiones, estando a la espera de la firma del convenio con el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales. Por lo que se refiere al Plan ASTRA, manifiesta su extrañeza por esa aseveración, aduciendo que no hay razón objetiva para que usuarios de otros municipios dispongan de servicios que en esta localidad no se están dando, al no estar contemplado en el convenio regulador del ASTRA, por lo que se informará sobre dicha cuestión. Finalmente, se refiere a las obras ejecutadas en la calle Chorrillo esquina c/ Toledo, expresando que su finalidad es arreglar un "blandón" que se había producido en dicho vial, que la cuantía del arreglo no va a suponer ningún coste ni para el Ayuntamiento ni para los vecinos, al haberse ejecutado un aval que garantizaba el estado de la calle, y que las obras se han adjudicado mediante contrato menor con un presupuesto aproximado de unos 15.000 o 16.000 euros, poniendo a disposición de los concejales el expediente administrativo tramitado por los servicios municipales.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, esta se levanta por la Presidencia cuando son las nueve horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE ARGES (Toledo)

Fdo.: Jesús Guerrero Lorente.

Fdo.: Fernando Doncel del Moral.